

NOTA: En este documento se encuentran omitidos los datos de carácter personal objeto de protección, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento hasta un mes después de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2008.

En Monturque (Córdoba) a las veinte horas del día tres de noviembre de dos mil ocho, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON PABLO SARAVIA GARRIDO, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Doblas Reyes, D^a Teresa Rueda Castejón y D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D^a Dolores Jiménez Castellano, D. José Chacón Calvillo, D^a Encarnación Aguilar Pizarro, D. Tomás López Arroyo, D. Bernardo Jiménez Olmo y D^a Dolores López Rey, para celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con el orden del día que se acompaña a la convocatoria. Falta con excusa, D. Mariano Bérchez Cruz. Actúa como Secretaria, la Titular de este Ayuntamiento, D^a María de la Fuensanta Valero Aranda.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

1) APROBAR, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2008 y, no habiendo ninguna, ésta quedó definitivamente aprobada por unanimidad de los diez Concejales asistentes.

2) ACORDAR, SI PROCEDE, SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE UN ANTICIPO REINTEGRABLE.

Visto el expediente instruido en base a la convocatoria de cooperación y mejora de la suficiencia financiera de las Entidades Locales de la Provincia, aprobada por la Diputación Provincial y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia N° 186, de fecha 16 de octubre de 2008.

Vistos los informes de Secretaría-Intervención que obran en el mismo, así como la Memoria del Sr. Alcalde, la Corporación por unanimidad de los diez Concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Solicitar a la Diputación Provincial la ayuda contemplada en la Línea 1. Modalidad B de la convocatoria anterior, consistente en un anticipo reintegrable sin intereses con las siguientes características:

- Importe: 150.000 Euros.
- Finalidad: Financiación de la aportación municipal a la obra "Edificio de Usos Múltiples 1a Fase (Consultorio Médico)".
- Plazo de reintegro: 10 años.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma, en su caso, del correspondiente contrato

de anticipo, según modelo recogido en el anexo I de la citada convocatoria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

En Monturque (Córdoba) a las veinte horas y quince minutos del día tres de noviembre de dos mil ocho, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON PABLO SARAVIA GARRIDO, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Doblas Reyes, D^a Teresa Rueda Castejón y D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D^a Dolores Jiménez Castellano, D. José Chacón Calvillo, D^a Encarnación Aguilar Pizarro, D. Tomás López Arroyo, D. Bernardo Jiménez Olmo y D^a Dolores López Rey, para celebrar sesión extraordinaria y urgente, de acuerdo con el orden del día que se acompaña a la convocatoria. Falta con excusa, D. Mariano Bérchez Cruz. Actúa como Secretaria, la Titular de este Ayuntamiento, D^a María de la Fuensanta Valero Aranda.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

1) RATIFICAR, SI PROCEDE, URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por unanimidad de los diez Concejales asistentes se acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria.

2) DAR CUENTA RENUNCIA DEL CONCEJAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA, DON MARIANO BÉRCHEZ CRUZ.

Dada cuenta del escrito de renuncia al cargo, presentado por el Concejale del PSOE-A D. Mariano Bérchez Cruz, que literalmente dice: "Por el presente escrito presento mi renuncia al cargo de Concejale de este Excmo. Ayuntamiento para el que fui designado tras las elecciones municipales de mayo de 2007.

Esta renuncia está motivada por motivos familiares. Decisión que le transmito para su conocimiento y efectos."

La Corporación queda enterada y toma cuenta de la renuncia, solicitando al mismo tiempo a la Junta Electoral Central, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General y en la Instrucción de la citada Junta Electoral de 19 de julio de 1991, la expedición de credencial acreditativa de Concejale electo por el PSOE-A a favor de D. Manuel Franco Ramos por ser el candidato siguiente en la lista por dicho partido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,